

Controladores aéreos anuncian paros escalonados

22/02/2026



Los controladores aéreos nucleados en la Asociación Técnicos y Empleados de Protección y Seguridad a la Aeronavegación (ATEPSA) anunciaron medidas de fuerza a partir del 26 de febrero, que afectarán los vuelos durante el final de las vacaciones.

El sindicato aeronáutico informó que avanzará con un cese de actividades en los próximos días en los que estarán afectados los despegues de toda la aviación en los distintos aeropuertos del país, en reclamo por un incremento salarial.

La retención de tareas será en los últimos días de las vacaciones de verano y en el regreso del ciclo lectivo en varias provincias, ya que incluye el jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de febrero, más el domingo 1 y lunes 2 de marzo.

Desde el gremio argumentan que el conflicto colectivo se extiende a raíz de que la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) no brinda respuesta satisfactoria a los reclamos

salariales planteados.

En este marco, anunciaron que “habiéndose agotado todas las instancias de diálogo y transcurridos veinte días desde la finalización de la Conciliación Obligatoria sin que EANA haya brindado una respuesta integral al conflicto en curso, ATEPSA informa que ha sido presentado el cronograma de medidas legítimas de acción sindical que comenzarán el día 26 de febrero a las 00:00 horas, conforme las fechas y horarios notificados.

Al mismo tiempo, informaron que “el día martes realizaremos una asamblea general para dar todos los detalles y evacuar cualquier tipo de duda”, remarcando que “hoy más que nunca tenemos que estar estar unidos y luchar por nuestros derechos”.

El cese de actividades de los controladores aéreos afecta el despegue de aeronaves, lo que implica que se restringen las autorizaciones de aeronaves y vehículos en tierra y tampoco se recibirán ni se transmitirán planes vuelos.

La medida no alcanza a todas las operaciones de aeronaves que eventualmente se declaren en emergencia, como aquellas que presten servicio sanitario, humanitario, de estado y/o búsqueda y salvamento.

Cronograma de paros

Jueves 26 de febrero: desde las 15 horas hasta las 18 horas, afecta a toda la aviación.

Viernes 27 de febrero: de 19 a 22 horas, afecta a toda la aviación.

Sábado 28 de febrero: de 13 a 16 horas, la medida afectará a la aviación general y no regular.

Domingo 1 de marzo: de 9 a 12 horas, el paro impactará en la

aviación comercial regular con destino nacional.

Lunes 2 de marzo: de 5 a 8 horas, afecta a los despegues de toda la aviación.